



No. Certificación: 0342
No. Acta de Sesión: 41 ORD.
Fecha de Sesión: 07/06/2010
Acuerdo: DE APROBACIÓN DE LA
PROPUESTA DE NUEVOS
FUNCIONARIOS, PARA EL X
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **41**, celebrada el día **7 de Junio de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LICENCIADO OSCAR RENÉ NÚÑEZ COSÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS FUNCIONARIOS**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: En fecha 30 de Abril de 2008, este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, entro en ejercicio de sus funciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, en donde, en cumplimiento al artículo 28 fracción II del ordenamiento legal cita, nombró al Secretario General, Tesorero, Contralor, Oficial Mayor y Titulares de las dependencias administrativas existentes.

SEGUNDO: Ante el creciente dinamismo que ha mostrado este Municipio de Los Cabos, por virtud de la recuperación económica y en aras de brindar una mejor calidad a la ciudadanía de este Municipio, en cuanto a la prestación de servicios, es momento oportuno de renovar parte del equipo de trabajo que integra el área ejecutiva de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, razón por la cual me permito solicitar sean removidos con fundamento en los artículos **100 y 102 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur**, a someter el presente punto de acuerdo relativo a la propuesta de remoción y nombramiento de Secretario General Municipal y de los CC: Directores Municipales que a continuación se enlistan:

- 1. Del C. Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, por renuncia voluntaria y en su lugar se propone a: Lic. Juan Octavio Arvizu Buendía.**

Así mismo, se propone la remoción de los siguientes Directores Municipales, y al mismo tiempo el nombramiento a partir del 15 de junio de 2010, de los que habrán de sustituir en sus labores.



No. Certificación: 0342
No. Acta de Sesión: 41 ORD.
Fecha de Sesión: 07/06/2010
Acuerdo: DE APROBACIÓN DE LA
PROPUESTA DE NUEVOS
FUNCIONARIOS, PARA EL X
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

- 1.- Daniel Segovia Ibarra, Dirección Municipal de Informática
- 2.- Isaac Castro González, Dirección de Participación y Organización Ciudadana
- 3.- América Yolanda Castro Amador, Dirección Municipal de Asentamientos Humanos

Servidores públicos que ostentan el cargo de funcionarios y direcciones municipales antes citadas, que han venido desempeñando hasta el día de hoy, quienes deberán ser liquidados en sus prestaciones laborales conforme lo dispongan las leyes de la materia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, el C. Presidente Municipal, tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR MAYORÍA**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el presente punto de acuerdo mediante el cual se realiza remoción y nombramiento de nuevos funcionarios municipales, a partir del 15 de junio de 2010, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, que a continuación se enlistan:

1. Del C. Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, por renuncia voluntaria y en su lugar se propone a: Lic. Juan Octavio Arvizu Buendía.

Así mismo, se propone la remoción de los siguientes Directores Municipales, y al mismo tiempo el nombramiento a partir del 15 de junio de 2010, de los que habrán de sustituir en sus labores.

- 1.- Daniel Segovia Ibarra, Dirección Municipal de Informática
- 2.- Isaac Castro González, Dirección de Participación y Organización Ciudadana
- 3.- América Yolanda Castro Amador, Dirección Municipal de Asentamientos Humanos, y en este punto que había omitido la propuesta de Oficial Mayor, al Licenciado Pedro González Lagunes.

Una vez hecho lo anterior, procédase a iniciar los trabajos de entrega recepción de las áreas Municipales involucradas.

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaría General Municipal, túrnese a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0342
No. Acta de Sesión: 41 ORD.
Fecha de Sesión: 07/06/2010
Acuerdo: DE APROBACIÓN DE LA
PROPUESTA DE NUEVOS
FUNCIONARIOS, PARA EL X
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

California Sur, para que de manera conjunta realicen la liquidación conforma a la legislación laboral aplicable con motivo de la terminación de su relación laboral con este H. Ayuntamiento.

TERCERO: Por conducto de la Secretaría General Municipal de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, gírese atento oficio a la Secretaria General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para el efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial los presentes acuerdos.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Ocho días del Mes de Junio del Dos Mil Diez.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.